





FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

CONVOCATORIA







Contenido

1.	Antecedentes	. 3
1.1.	La Fundación para la Innovación Agraria	. 3
	Premio a la mujer innovadora en agricultura	
2.	¿Cuáles son las categorías que serán premiadas?	. 5
2.1.	Categorías postulables	. 5
	Reconocimientos regionales	
	¿En qué consiste el premio?	
	¿Quiénes pueden postular?	
	¿Cómo se postula al premio?	
	¿Cuál es el plazo de postulación?	
	¿Cuál será el proceso de evaluación?	
	¿Cuándo se entregarán los resultados?	
	Condiciones de entrega del premio otorgado a la ganadora	
J.	Conditiones de entrega del premio otorgado a la ganduora	. /





Antecedentes

1.1.La Fundación para la Innovación Agraria

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile, que busca promover procesos de innovación a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- > Gestión sostenible de recursos hídricos: Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- Adaptación y mitigación al cambio climático: Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- Sistemas alimentarios sostenibles¹: Apoyar innovaciones que promuevan el establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

1.2. Premio a la mujer innovadora en agricultura

En el quinto desafío de la Agenda Sostenible 2030 de la ONU se establece lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Dicha premisa se encuentra estrechamente relacionada con la construcción de un mundo sostenible en donde todas y todos tengan un espacio para desarrollar sus capacidades (ONU)².

A nivel global, la presencia de la mujer en el mercado laboral es de un 60% de modo informal, lo que se hace más evidente en ámbitos rurales, donde un 90,6% de los empleos son temporales (PRODEMU-ONU). Así mismo, por cada 100 puestos de trabajo permanentes ocupados por hombres, hubo solo 5 puestos ocupados por mujeres (INE)³.

¹ Los sistemas alimentarios sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.

ONU

³ INE



Además, sólo un 13% de las mujeres son propietarias de tierras agrícolas; situación que las expone más a la pobreza (ONU).

Ahora bien, en cuanto a temas de acceso y conectividad, los sectores rurales se enfrentan a brechas significativas en comparación a entornos urbanos (PRODEMU)⁴. De esta forma, el desarrollo socioeconómico se ve afectado por dificultades en el acceso a nivel geográfico, digital y hasta telefónico, donde sólo 1 de cada 4 mujeres posee conexión propia a internet (Encuesta TIC)⁵.

Por otra parte, las mujeres que se desempeñan en el área de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y/o la innovación, presentan diferencias significativas con sus pares masculinos. A medida que aumenta el grado académico, la presencia de mujeres disminuye, así como también la ocupación en cargos de alta jerarquía en instituciones de Educación Superior (Ministerio de Ciencia y Tecnología)⁶.

En cuanto a los liderazgos de mujeres en iniciativas innovadoras del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, sólo un 36% de las personas empleadas en empresas del sector son mujeres. La relación jerarquía/presencia femenina es inversamente proporcional; las mujeres en cargos gerenciales corresponden a un 18%, directivos 21%, profesionales 35% y técnicos 45% (Ministerio de Ciencia y Tecnología).

Teniendo en cuenta la necesidad de destacar el rol de la mujer en el desarrollo de capacidades traducidas en innovación y emprendimiento, FIA creó en el año 2006 el Premio a la Mujer Innovadora en Agricultura. Dicho galardón tiene como objetivo subrayar el aporte que hacen las mujeres a los procesos de innovación, y al desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la innovación en la actividad agraria del país.

Esta iniciativa sigue los lineamientos del Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric, donde se busca que todas las acciones del Estado estén enfocadas en la paridad de género e igualdad en la arena institucional y política. Así mismo, la propuesta del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género⁷ destaca la transformación de la situación de la mujer y sus efectos significativos en materia de valoración e impulso de su protagonismo en la vida pública en todos los ámbitos. También enfatiza una mayor autonomía personal e independencia económica con una incorporación cada vez más relevante en el mundo del trabajo y el emprendimiento.

Una sociedad desarrollada se basa en que tanto hombres como mujeres sean reconocidos como sujetos de derechos y obligaciones, en igualdad de condiciones y respetando las diferencias naturales de cada uno.

Bajo este contexto, FIA volverá a reconocer la labor de mujeres productoras, agricultoras, profesionales, académicas o investigadoras vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.

⁴ P<u>rodemu</u>

⁵ INE

⁶ <u>Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación</u>

⁷ Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género





2. ¿Cuáles son las categorías que serán premiadas?

El Premio considera dos categorías postulables y 16 reconocimientos regionales.

2.1. Categorías postulables

- Premio Agricultora innovadora: busca destacar a la agricultora que mejor represente el rol de la mujer innovadora, dispuesta a arriesgarse para producir nuevos productos o incorporar nuevas tecnologías en los procesos productivos y de comercialización; o que se haya destacado por su capacidad de gestionar y liderar procesos de innovación, favoreciendo la socialización de la importancia de la innovación en los actuales escenarios y la creciente incorporación de las personas a estos procesos.
- Premio Profesional del agro innovadora: busca destacar a la profesional (investigadora, académica, consultora) que haya realizado una contribución más relevante a los procesos de innovación y al desarrollo de una cultura de la innovación en el sector, mediante su capacidad de conducción, su aporte en materia de difusión, transferencia, perfeccionamiento de las personas, fomento al emprendimiento, a la asociatividad u otros.

2.2. Reconocimientos regionales

Además de estas dos categorías, se entregará un reconocimiento por región a aquellas mujeres que, desde Arica a Magallanes, de Chile continental e insular, están contribuyendo a fomentar la innovación como estrategia de desarrollo territorial.

3. ¿En qué consiste el premio?

El premio consiste en un galardón y en la entrega de un celular, tablet o computador de alta gama, que sea de utilidad para el trabajo diario de la ganadora.

El Consejo Directivo de FIA se reserva la facultad de conceder, además, menciones honrosas con la entrega de premios adicionales si lo considera pertinente, o bien, declarar desierto el premio.

4. ¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular mujeres, mayores de 18 años, que sean productoras, agricultoras, profesionales, académicas o investigadoras vinculadas al sector silvoagropecuario y/o a la cadena agroalimentaria nacional; todas ellas provenientes de cualquier región del país.

Las postulantes no pueden tener situaciones pendientes con FIA, vinculadas al incumplimiento de obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.





5. ¿Cómo se postula al premio?

Las presentes bases contienen la reglamentación para postular a este premio y se encuentran publicadas, junto con el formulario de postulación, en el sitio web de FIA, <u>www.fia.cl</u> (banner "Premio Mujer Innovadora 2022").

En caso de consultas escribir al correo convocatorias@fia.cl.

La postulante deberá completar y enviar el formulario que se encuentra en el siguiente link: https://forms.gle/bHfApGmhZkXJDTYG8

6. ¿Cuál es el plazo de postulación?

Las postulaciones se recibirán a partir del martes 19 de julio de 2022 hasta el viernes 19 de agosto de 2022 hasta las 15:00 horas.

7. ¿Cuál será el proceso de evaluación?

Etapa 1. Evaluación individual

Una vez cerrado el proceso de postulación, se realizarán dos evaluaciones individuales a cada una de las postulaciones, las que serán realizadas por profesionales de FIA vinculados a la categoría a la cual se postula, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Descripción	Ponderación
1. Trayectoria personal y laboral	Busca evaluar la trayectoria personal y laboral de la mujer innovadora, en relación con su contribución al desarrollo del sector silvoagropecuario y/o de la cadena agroalimentaria nacional.	50%
2. Potencial de inspiración	Busca evaluar la capacidad de inspiración de la mujer innovadora, a las actuales y futuras generaciones de personas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o a la cadena agroalimentaria nacional.	50%

Cada uno de los criterios antes señalados serán evaluados en función de la siguiente escala de notas 1 a 5, donde: 1 (irrelevante), 2 (baja relevancia), 3 (regular), 4 (relevante) y 5 (muy relevante). La nota obtenida entre ambos evaluadores se promediará y se obtendrá una nota final.

Etapa 2: Comité Técnico

Además, se realizará una evaluación por un comité técnico, el cual estará constituido por profesionales de FIA. Este comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación, en función de los mismos criterios y la misma escala de notas de la evaluación individual.





La nota final de la evaluación individual ponderará un 50% y la nota final del Comité Técnico ponderará el otro 50%. De esta forma, se obtendrá la nota final de cada participante.

Posteriormente, el Comité Técnico generará un ranking, el cual será presentado al Consejo Directivo de FIA, quien sancionará de manera inapelable y definirá las ganadoras de cada premio.

8. ¿Cuándo se entregarán los resultados?

La decisión del Consejo Directivo de FIA se dará a conocer mediante un correo electrónico dirigido a cada postulante. Asimismo, los resultados se publicarán en el sitio web de FIA.

9. Condiciones de entrega del premio otorgado a la ganadora

Cada una de las dos ganadoras del Premio Mujer Innovadora en Agricultura, recibirá un galardón y un regalo que podrán elegir entre la entrega de un celular, tablet o computador de alta gama (por hasta \$ 1.000.000), que sea de utilidad para su trabajo diario.

La entrega del premio se efectuará únicamente a las personas que hayan ganado los respectivos premios en la oportunidad antes indicada o a una persona que acredite ser su representante, mediante un poder escrito y con su firma autorizada ante Notario. FIA se reserva la facultad de solicitar copia de la cédula de identidad de las ganadoras al momento de entregar los respectivos premios y de solicitar la firma de un acta de entrega.

Si por cualquier causa la ganadora no pudiese asistir a recibir el premio en la ceremonia que se programará para este efecto, la entrega del premio se hará efectiva en las oficinas de FIA en Santiago, ubicadas en calle Loreley 1582, La Reina, en el horario que FIA indique.

Por el solo hecho de participar en esta convocatoria se entiende que se aceptan las presentes bases. Asimismo, FIA podrá usar para fines promocionales el nombre de las postulantes o fotografías si se estima necesario, sin que éstas tengan derecho a percibir pago alguno por ese concepto.





D.E. Nº 05-2022 / 13-07-2022 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta convocatoria.



PREMIO NACIONAL
MUJER INNOVADORA EN AGRICULTURA